

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 361^a

Sesión 5^a, en miércoles 20 de marzo de 2013

Especial

(De 15:44 a 16:9)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	193
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	193
III. CUENTA.....	193

IV. ORDEN DEL DÍA:

Designación de señores Alan Bronfman y Christian Suárez como suplentes de ministro de Tribunal Constitucional (S 1556-05) (se aprueba)... 193

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosaín
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:44, en presencia de 24 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de un asunto que llegó a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Se ha recibido la siguiente comunicación:

Solicitud de permiso constitucional

Del Senador señor Letelier, para ausentarse del territorio nacional a contar de hoy.

—Se accede a lo solicitado.

IV. ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE SEÑORES ALAN BRONFMAN Y CHRISTIAN SUÁREZ COMO SUPLENTE DE MINISTRO DE TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El señor ESCALONA (Presidente).— El objeto de esta sesión es pronunciarse sobre la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República para nombrar suplentes de Ministro del Tribunal Constitucional a los señores Alan Bronfman Vargas y Christian Suárez Crothers, con urgencia en los términos del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

—Los antecedentes sobre el oficio (S 1556-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Se da cuenta en sesión 101ª, en 6 de marzo de 2013.

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 4ª, en 19 de marzo de 2013.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia, por la unanimidad de sus miembros (Senadores señora Alvear y señores Espina, Hernán Larraín, Carlos Larraín y Patricio Walker), de que en la designación en análisis se ha dado cumplimiento a los requisitos, formalidades y procedimientos previstos en la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional.

Cabe hacer presente que la Cámara Alta debe pronunciarse sobre la proposición presidencial en votación única y que el acuerdo para nombrar a los suplentes de Ministro del referido Tribunal requiere la votación favorable de dos tercios de los Senadores en ejercicio, esto es, 23 votos.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Le parece a la Sala abrir la votación?

El señor LARRAÍN.— De acuerdo.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación la solicitud presidencial.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, me corresponde informar sobre lo que discutimos allí en torno a la solicitud del Primer Mandatario para nombrar a los señores Alan Bronfman y Christian Suárez suplentes de Ministro del Tribunal Constitucional.

Cada 3 años el Senado debe pronunciarse para designar a dos suplentes de Ministro, quienes pueden remplazar a los Ministros titulares e integrar el pleno o cualquiera de las salas cuando no se reúne el quórum necesario

para sesionar.

Existe un procedimiento conforme al cual el Tribunal Constitucional elabora una nómina de 7 candidatos, los que pasan por un concurso público en que se analizan sus antecedentes, tras el cual se toma la decisión, la que debe fundarse en condiciones objetivas, públicas, transparentes y no discriminatorias.

La Comisión de Constitución, previa resolución de la Sala, recibió en audiencia a ambos candidatos y examinó sus antecedentes curriculares.

Quiero destacar, por ejemplo, que el señor Alan Bronfman es abogado y licenciado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, donde se desempeña como docente.

Fue Secretario General de esa casa de estudios superiores y desde octubre de 2010 ejerce como Decano de la Facultad de Derecho.

Ha alcanzado importantes logros como profesor de Derecho Constitucional y de Derecho Parlamentario, cátedras que ha impartido en dicha Universidad y, también, en otras unidades académicas.

Se tuvo en cuenta, por otro lado, que realizó sus estudios de posgrado en España, en la Universidad de Santiago de Compostela, donde obtuvo el grado de Doctor en Derecho el año 2001.

Por su parte, el señor Christian Suárez es abogado y licenciado en Derecho de la Universidad de Chile.

Realizó estudios de posgrado en la Universidad Complutense de Madrid, donde obtuvo el grado de Doctor en Derecho y recibió el premio a la Mejor Tesis Doctoral.

Se tuvo presente su desempeño como profesor de Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Derecho Político e Historia de las Ideas Políticas en la Universidad de Talca, y como investigador, en diversos proyectos FONDECYT.

Además, fue intendente y abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Talca.

Quiero destacar que don Christian Suárez ejerció como suplente de Ministro del Tribunal Constitucional entre 2010 y 2012.

Señor Presidente, la unanimidad de la Comisión estimó necesario fortalecer las atribuciones de los suplentes de Ministro del Tribunal Constitucional. Remplazan a los ministros titulares cuando no hay quórum -se requieren 4 ministros para sesionar válidamente en la Sala, y en el Pleno, 8-, pero no siempre cuando falta uno de ellos.

Muchos pensamos que deberían integrar siempre. Asimismo, que varias de sus funciones podrían optimizarse. Por ejemplo, hoy día revisan la admisibilidad de los recursos que se presentan; se les encarga realizar estudios. Pero, en efecto, pueden integrar permanentemente cuando falta un ministro y no necesariamente solo cuando no hay quórum para sesionar. Y, en este sentido, en su momento haremos diversas propuestas a través de un proyecto de reforma.

Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por la unanimidad de sus miembros, informa que la proposición de Su Excelencia el Presidente de la República para nombrar a don Alan Bronfman Vargas y a don Christian Suárez Crothers suplentes de Ministro del Tribunal Constitucional cumple con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos en la ley N° 17.997.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde el uso de la palabra al Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, luego de la información entregada por el Presidente de la Comisión de Constitución, que refleja con bastante precisión la calidad de los postulantes para asumir las responsabilidades de suplentes de Ministro del Tribunal Constitucional, quiero confirmar que tanto del estudio de los antecedentes que presentaron cuanto de las exposiciones que hicieron en la audiencia respectiva se desprende que se trata de dos

candidatos de alta calidad académica y vasta experiencia profesional. Por ello, sin lugar a dudas, su desempeño en el cargo mencionado sería un gran progreso y una enorme contribución para dicho órgano.

Desde luego, uno de ellos, Christian Suárez, fue Ministro suplente durante los últimos dos años, desempeñándose, de acuerdo a la información que he podido recoger, de manera sobresaliente y exitosa. Por lo tanto, es razonable confirmarlo en el cargo.

Por su parte, Alan Bronfman es un hombre joven, muy bien preparado, con amplia trayectoria, y me parece que también honraría el cargo si se aprobara su nominación.

Aparte lo anterior, deseo subrayar que se trata de dos personas de Regiones. El señor Suárez, de la del Maule, y el señor Bronfman, de la de Valparaíso. En consecuencia, también tiene valor el hecho de ir incorporando a gente de distintas Regiones para desempeñar la función en comento.

Por las consideraciones expuestas, sumadas a lo que ya se expresó, concluyo manifestando que los dos postulantes merecen nuestro respaldo.

Anuncio que votaremos favorablemente las nominaciones propuestas por el Ejecutivo.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Mi intervención será brevísima, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, grandes currículum los de ambos candidatos. Empero, una vez más nos encontramos con designaciones que solo consignan nombres de hombres.

Y excúseme, Su Señoría, por ser majadera a ese respecto.

Días atrás, en la Comisiones unidas de Transportes y Telecomunicaciones y de Hacienda, la Ministra subrogante expuso el Plan de Transporte del país. Fue una presentación brillante. No voy evaluar su contenido, sino a destacar la calidad de la intervención de dicha

personera y su manejo de las materias.

Cuando terminó la sesión, todos mis colegas, en son de broma, le preguntaban dónde estaba el Ministro y si andaba de viaje. Y le decían que lo dejara afuera y que ella siguiera permanentemente en el cargo, pues lo hacía en forma notable.

Recuerdo aquello porque creo que las mujeres demuestran -y siento ser yo, una mujer, quien lo diga- cómo hacen el trabajo cuando se les da la oportunidad.

Lamento, pues, que figuren solo hombres en la designación que el Senado de la República debe acometer hoy.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Está inscrito para hacer uso de la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, voy a intervenir en mi calidad de jefe de bancada de los Senadores del Partido Por la Democracia.

Coincido con las palabras de la Honorable señora Rincón y las acojo. Estimo que cuando se hacen nominaciones debe haber un equilibrio en materia de género.

En este caso se propone designar suplentes de Ministro a dos personas que no nos merecen duda alguna en cuanto a su competencia, su integridad y su profesionalismo. No obstante, hubiésemos querido que el Ejecutivo nos comunicara a los miembros de esta bancada su intención de enviar las nominaciones en comentario.

Ninguno de nosotros es integrante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y no tuvimos información al respecto sino hasta el momento en que se citó a esta sesión.

Por consiguiente, nos vamos a abstener en la votación pertinente.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Está inscrito para hacer uso de la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, el currículum de don Alan Bronfman, en la parte

relativa a su participación en seminarios, congresos, cursos y conferencias, da cuenta de diversas ponencias. Me comprometo a leer por lo menos las menciones de tres.

Primero, Ponencia titulada “Igualdad y configuración del territorio electoral” -interesante-, expuesta en el VIII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional.

Segundo, Ponencia *Presidencialismo y parlamentarismo en el constitucionalismo chileno del siglo XX* (año 2009).

Además, ese mismo año, Presentación titulada “Las funciones del parlamento contemporáneo”.

Y tercero, Ponencia sobre la introducción de la idea federal en el constitucionalismo chileno, en una conferencia dada en Milán, Italia.

Señor Presidente, el 5 de marzo último -hace poco más de dos semanas- ingresamos, con las firmas de la Senadora Rincón y de otros colegas, un proyecto de ley de reforma de la Carta para establecer un criterio de género en la conformación del Tribunal Constitucional, el que por una sola excepción no es el perfecto “Club de Tobí”.

En ese organismo debería estar representada la diversidad que hace que Chile sea una democracia republicana. Y ello equivale a introducir los elementos de igualdad de género.

Ha sido tal vez el terreno más difícil. Ha costado en las Fuerzas Armadas. Por ahí, en Carabineros, existe resistencia. Un segmento de la población no se acostumbra a que haya almirantas, generalas o ministras de la Corte Suprema.

Pero en el Tribunal Constitucional existe una honrosa excepción: lo integra también una mujer.

Señor Presidente, yo me voy a abstener de votar. Y solo quiero pedir que todos los Senadores que concuerdan con nuestro criterio apoyen el proyecto que presentamos a fin de establecer que en la composición de este tipo de órganos tan importantes para la democra-

cia se incorpore un elemento de género que dé garantía de igualdad en la representación. Y el Tribunal Constitucional no lo tiene.

No estoy en contra de las personas propuestas. No he tenido la posibilidad de conocer la solicitud del Presidente de la República. Y di lectura -me comprometí a ello- a una parte de los antecedentes de los postulantes que me interesó.

Al Ministro Cristián Larroulet le hemos planteado una y otra vez la situación señalada. Pero decidió no conversar. Lo hace solo cuando le faltan votos, no cuando los tiene asegurados.

Ese es el estilo del Gobierno: avanzar sin transar.

Cuando tiene la posibilidad, avanza; cuando le faltan votos, se detiene, retrocede y negocia.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¡Obvio, pues!

El señor NAVARRO.— Pero sobre el particular debería haber existido un criterio político más amplio, buscando el consenso. Porque, del examen de los currículum, uno descubre que no existe objeción alguna respecto a las capacidades y trayectorias de los postulantes.

Estoy haciendo una observación acerca del mecanismo utilizado por el Ejecutivo para efectuar este tipo de designaciones, que no contempla a la Oposición; no contempla a las minorías, y, en definitiva, demuestra un grado progresivo de soberbia en un Gobierno que va de salida.

Yo los llamaría a actuar con más humildad y a respetar a las minorías, porque, en último término, el Tribunal Constitucional es un órgano que debe representar al país y defender la Carta Fundamental.

Como estoy convencido de que hay que terminar con esta Constitución, nauseabunda, obsoleta, consagratoria de una monarquía presidencial, asquerosa y no representativa del sentir ciudadano, a lo mejor el señor Ministro estimó que, para nombrar miembros de un organismo que, en definitiva, examina un texto

que detesto, no era necesaria mi opinión.

De todas maneras, vamos a seguir trabajando por tener en Chile una nueva Constitución, que garantice que todos los ciudadanos se encontrarán en un plano de igualdad en el respeto a su derecho, lo que, por cierto, la actual no contempla de ninguna forma.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, me iba a referir, principalmente, a las calidades profesionales y técnicas de las personas propuestas por el Ejecutivo para ser suplentes de ministro del Tribunal Constitucional.

Eso es lo que hoy día estamos resolviendo.

Conocía al señor Christian Suárez solo a través de los medios de comunicación. Tengo entendido que fue Intendente de la Presidenta Bachelet, habiendo trabajado, a nuestro juicio, adecuadamente.

La capacidad técnica del señor Alan Bronfman es claramente reconocida.

Es decir, se está presentando a candidatos de una destacada trayectoria y una alta calidad profesional.

Por esa razón, vamos a votar a favor.

Pero no puedo dejar pasar la reclamación y protesta contra el Gobierno por la poca participación de la mujer.

La UDI es siempre el partido que las postula en mayor número para las elecciones, el que tiene más Diputadas, el que contempló más candidatas a Senadoras y el que aplicó el mismo criterio en los últimos comicios de alcaldes y concejales. Por lo tanto, hace un esfuerzo permanente al respecto.

Me llama mucho la atención que la Concertación trate de responsabilizar al Gobierno.

En breves minutos vamos a votar por los nuevos Presidente y Vicepresidente del Sena-

do. Dicha coalición ha tenido mayoría en esta rama del Congreso durante los últimos cuatro años, período en el que nunca ha presentado a una mujer para esos cargos.

La señora ALLENDE.— ¡Ya vendrá!

El señor PÉREZ VARELA.— Por lo tanto, señor Presidente, estimo que la crítica que aquí se ha manifestado carece de asidero.

Llamo a mis colegas de la Concertación a realizar un esfuerzo por ser más coherentes en el discurso y la acción. No han enfrentado ningún obstáculo para designar una candidata a Vicepresidenta o Presidenta. ¡Ni uno! Sin embargo, no lo han hecho.

Lo importante es que aquí no se trata de una acción condicionada del Gobierno. Este cumple su rol al proponer a personas extraordinariamente capaces y profesionales, y me parece que, cuando les toque asumir como ministros del Tribunal Constitucional, van a proporcionar un respaldo a una de las instituciones más importantes en nuestro ordenamiento jurídico.

Así que me parece que la de hoy día es una buena jornada, señor Presidente, sin perjuicio de que la coherencia es siempre algo muy importante de mantener.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señor Presidente, estimo que, para una mejor decisión, conviene tener presente que estamos haciendo referencia al nombramiento de quienes ejercerán el cargo de suplente de ministro en el Tribunal Constitucional.

Nuestra institucionalidad establece que los interesados tienen que postular. En este caso, así ocurrió, y se recibieron antecedentes solo de personas de sexo masculino. Por lo tanto, mal podría nombrarse a una mujer.

El Jefe del Estado no puede alterar el listado de concursantes, sobre la base del cual el Tribunal selecciona a los candidatos que le envía posteriormente.

Sin embargo, como Gobierno, hemos man-

tenido siempre una inquietud en la materia, obviamente. Por ese motivo, el Primer Mandatario nombró hace pocos días titular en el organismo a la destacada jurista María Luisa Brahm.

Ahora, entre los criterios que tuvo presente el Ejecutivo en la designación que nos ocupa se encuentra, naturalmente, el de diversidad y de una mirada distinta de la sociedad. Por eso, una de las distinguidas personas propuestas al Senado es el señor Christian Suárez, quien, además de ser un reconocido jurista, como aquí se ha señalado, fue una importante autoridad pública nombrada por el Gobierno de la Presidenta Bachelet en la Región del Maule.

El señor Alan Bronfman es Decano de Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. O sea, también representa una visión que conviene considerar dentro del criterio de diversidad.

Por último, considero suficiente lo expresado tanto por el señor Presidente de la Comisión de Constitución como por el integrante de ese órgano técnico Senador señor Hernán Larraín en el sentido de que los postulantes, al exponer, dieron muestras de conocimiento y preparación, factores que, sumados a sus trayectorias, son tan relevantes para ejercer adecuadamente el cargo.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, solo deseo consignar que, efectivamente, estos candidatos fueron los propuestos por el Tribunal Constitucional al Primer Mandatario. Así se comunicó, por lo que difícilmente se podrían haber cambiado.

Coincido en que en ambos casos se trata de personas destacadas, con buenos currículos, y espero que efectúen una contribución en las funciones del organismo, las cuales comprenden tareas de bastante responsabilidad y que requieren una mirada muy amplia. En este sentido, celebro que podamos afirmar que la diversidad se encuentra representada.

Quisiera destacar que el señor Christian Suárez no solo fue Intendente, como se ha recordado, sino que también es abogado, licenciado en la Universidad de Chile, y Doctor en Derecho, grado obtenido en la Universidad Complutense de Madrid, habiendo recibido el premio a la mejor tesis doctoral. Es decir, no cabe pensar que debe ser apoyado únicamente por haber ocupado dicho cargo.

A mi juicio, los dos postulantes exhiben currículums más que satisfactorios, por lo que voy a votar a favor.

Le hago presente, sí, al señor Ministro que siempre es conveniente una conversación a nivel de las distintas bancadas y socializar este tipo de asuntos. Sé que a ustedes les propusieron los nombres, pero creo que es importante, para mantener un mayor diálogo con el Ejecutivo, una socialización previa.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, solo deseo manifestar mi apoyo a los dos nombres presentados.

Como ya se manifestó, ambos corresponden a profesionales distinguidos, quienes merecieron, por supuesto, el ser seleccionados por los miembros del Tribunal Constitucional, donde se verifica la postulación. El señor Ministro ya informó que no se presentó ninguna mujer, por lo cual los ministros, como es natural, efectuaron su proposición conforme a los antecedentes.

Es algo que a nosotros también nos sucede permanentemente con motivo de nombramientos de relevancia que tenemos que resolver, como el de ministros de la Corte Suprema, entre otros.

Todos los candidatos son rigurosamente analizados, y los propuestos, los mejores, sin duda alguna. Conocemos a los actuales. Ya se han proporcionado sus referencias, de modo que no voy repetirlas.

Por eso, voto con agrado a favor de la designación de dos destacados profesionales como suplentes de ministro en el Tribunal Constitucional.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud del Presidente de la República (26 votos a favor y una abstención), dejándose constancia de que se reúne el quórum requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurić, Ruiz-Esquide, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvo el señor Rossi.

El señor ESCALONA (Presidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:9.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

